FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Informe de Evaluación en el marco de la Contratación Directa N° 45/2020, para la "Adquisición de Maquinarias para el CODI." con ID: 382498.

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:30 horas del 02 de octubre del 2020, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 45 para la adquisición de Maquinarias para el CODI." con ID: 382498.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 315/2020 de fecha 01 de octubre de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- TCNEL DCEM RIGOBERTO A. PICAGUA ALIENDE

SECRETARIO
- TTE 1° AvL ULISES SANTIAGO FRETES CARVALLO

MIEMBROS
- TTE 1° Int RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
- SGTO 1° Cab DOMINGO GUZMAN ROJAS

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de fecha 09 de diciembre del 2019, en el cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Modificatoria en la ley 3439/07.

PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 58/2020 de fecha 01 de octubre del 2020 se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes firmas:

	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA GS
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.	GS. 47.395.000
2	GEOTOPO de Luis Díaz	GS. 44.072.000
3	COVA de Juan Rodríguez	GS. 54.850.000
4	MOLMAN S.A.	GS. 47.179.050

1.2. Se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 57 del Decreto N° 2992/19 de fecha 09 de diciembre del 2019, en el cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Modificatoria en la ley 3439/07. De igual forma no se observa que se acento algunas objeciones durante el Acto de Apertura.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	GEOTOPO de Luis Díaz	COVA de Juan Rodríguez	MOLMAN S.A.
Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 de fecha 09 de diciembre del 2019, en el cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus y su Modificatoria en la ley 3439/07 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **FRANCI Emprendimientos de Francisco Rotela; GEOTOPO de Luis Díaz; COVA de Juan Rodríguez; MOLMAN S.A.** cumplen con esta etapa de la evaluación. El Comité Evaluador procederá a continuar el análisis de los demás requerimientos del PBC.

Análisis según Resolución DNCP N° 849/2015

CRITERIO	FRANCI Emprendimientos de Francisco Rotela		GEOTOPO de Luis Díaz		MOLMAN S.A.		COVA de Juan Rodríguez	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Francisco Rotela CI: 787.858	Cumple	Luis Miguel Díaz Sanchez CI: 4.610.817	Cumple	Miryam Manzur CI 481.237	Cumple	Juan Rodríguez CI 2.514.872	Cumple

Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Francisco Rotela CI: 787.858	Cumple	Luis Miguel Díaz Sanchez CI: 4.610.817	Cumple	Miryam Manzur CI 481.237	Cumple	Juan Rodríguez CI 2.514.872	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Francisco Rotela CI: 787.858	Cumple	Luis Miguel Díaz Sanchez CI: 4.610.817	Cumple	Miryam Manzur CI 481.237	Cumple	Juan Rodríguez CI 2.514.872	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **FRANCI Emprendimientos de Francisco Rotela; GEOTOPO de Luis Díaz; COVA de Juan Rodríguez; MOLMAN S.A.,** cumplen con esta etapa de la evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso "a" del Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas de oferentes. En ese sentido **NO se ha observado error aritmético en las planillas de precios.**

OBS: SE ADJUNTA EL PRESENTE INFORME ANEXO 1 DEL PRESENTE INFORME DE COMITÉ.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes **FRANCI Emprendimientos de Francisco Rotela; GEOTOPO de Luis Díaz; COVA de Juan Rodríguez; MOLMAN S.A.,** se procedió al análisis de los precios ofertados por las mencionadas firmas:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificación respecto a la presentación del Certificado de Origen Nacional.

Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012. "Por el cual se establecen mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003". Atendiendo a que la misma busca establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, en aquellos procesos de carácter Nacional que realice el Estado Paraguayo, estableciendo un margen de preferencia hacia los productos Nacionales; no en detrimento de los importados, sino en salvaguardar lo Nacional.

PROVEEDOR	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela**	**GEOTOPO de Luis Díaz**	**COVA de Juan Rodríguez**	**MOLMAN S.A.**
Certificado de Origen Nacional	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica

Por consiguiente a los oferentes **FRANCI Emprendimientos de Francisco Rotela; GEOTOPO de Luis Díaz; COVA de Juan Rodríguez; MOLMAN S.A.,** *no* se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto, esto se debe a que no cotizan productos de origen nacional y no cuentan con el certificado correspondiente.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

Nº	**FIRMA**	**Total oferta**	
1	GEOTOPO de Luis Díaz	44.072.000	GS
2	MOLMAN S.A.	47.179.050	GS.
3	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.	47.395.000	GS.
4	COVA de Juan Rodríguez	54.850.000	GS.

Según se desprende, las ofertas con el precio más bajo, conforme se observa más arriba, seleccionándose como las más baja, ubicadas en orden decreciente, de menor a mayor en precios. Y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19 se procede a analizarlas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocante.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **FRANCI Emprendimientos de Francisco Rotela; GEOTOPO de Luis Díaz; COVA de Juan Rodríguez; MOLMAN S.A.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

A los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: 1) Capacidad Legal, 2) Capacidad Técnica y Experiencia, 3) Capacidad Financiera, 4) Especificaciones Técnicas y 5) otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación. Constatándose lo siguiente:

EMPRESAS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	GEOTOPO de Luis Díaz	COVA de Juan Rodríguez	MOLMAN S.A.
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Autorización del Fabricante: El oferente de no ser el fabricante de los productos deberá presentar una autorización donde indique que el oferente es la autorizada de proveer los productos de la marca del bien ofertado dentro de la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos legales	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela**	**GEOTOPO de Luis Díaz**	**COVA de Juan Rodríguez**	**MOLMAN S.A.**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	APLICA	APLICA	APLICA	NO APLICA
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada por la cual el Oferente Posee Certificado de Garantía del Fabricante contra desperfectos de fábrica por un año, contados a partir de la entrega de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	APLICA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en : I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela**	**GEOTOPO de Luis Díaz**	**COVA de Juan Rodríguez**	**MOLMAN S.A.**
a) Balance General y Estado de Resultados de los años 2018-2019.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada de Rentas de los 2 últimos años (2018-2019). En el caso de ser contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
d) Declaración Jurada de IVA General de los 2 últimos años (2018-2019)..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia requerida	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA
Copia de contratos y/o facturaciones de **ADQUISICION DE MAQUINARIAS y Equipos semejantes a lo solicitado en la presente contratación**, conforme a cada ítem ofertado que corresponda. La copia de contratos deberán ser de los últimos 2 años (2018, y 2019), suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancias de recepción satisfactoria sobre la provisión de **ADQUISICION DE MAQUINARIAS y Equipos semejantes a lo**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

solicitado en la presente contratación, conforme a cada ítem ofertado que corresponda, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los últimos 2 años (2018, y 2019). Los certificados y/o constancias deberán ser como mínimo un certificado por año solicitado).				
Declaración Jurada por la cual el Oferente Posee Certificado de Garantía del Fabricante contra desperfectos de fábrica por un año, contados a partir de la entrega de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Análisis de las especificaciones Técnicas de los bienes ofertados en relación a las Especificaciones Técnicas emitida por la Convocante.

De conformidad al Decreto Nº 2992/19, pliego de bases y condiciones, como así también las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes, FRANCI Emprendimientos de Francisco Rotela; GEOTOPO de Luis Díaz; COVA de Juan Rodríguez y MOLMAN S.A., cumplen con los requerimientos de la convocante y el pliego de bases y condiciones.

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 62 y concordantes del Decreto 2992/19, se ha procedido a solicitar a las empresas Oferentes, la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma.

Verificando las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación constata que a las empresas que se nombran más abajo no han adjuntado algunas documentaciones formales. El Comité ha decidido solicitar a través de notas, iniciando el 05 de octubre de 2020, solicitando a los oferentes: **FRANCI Emprendimientos de Francisco Rotela; GEOTOPO de Luis Díaz; COVA de Juan Rodríguez; MOLMAN S.A.,** solicitudes formales a los Oferentes los cuales se detallaran más abajo. Estos pedidos fueron solicitados para que las empresas realicen el descargo correspondiente, dándoles un plazo de 48 hs. para ser remitidas las documentaciones, conforme al PBC.

FRANCI Emprendimientos de Francisco Rotela: En fecha 05 de octubre del 2020.

- Listado de precios ofertados en formador Excel a fin de elaborar cuadro comparativo de precios. La planilla debe ser enviada al correo evaluaciondeofertas@gmail.com
- Declaración Jurada por la cual el Oferente Posee Certificado de Garantía del Fabricante contra desperfectos de fábrica por un año, contados a partir de la entrega de los bienes.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Balance General y Estado de Resultados de los años (2018-2019).
- Declaración Jurada de Rentas de los 2 últimos años (2018-2019). En el caso de ser contribuyente.

- Declaración Jurada de IVA General de los 2 últimos años (2018-2019).
- Copia de contratos y/o facturaciones de ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS y Equipos semejantes a lo solicitado en la presente contratación, conforme a cada ítem ofertado que corresponda. La copia de contratos deberán ser de los últimos 2 años (2018, y 2019), suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancias de recepción satisfactoria sobre la provisión de ADQUISICION DE MAQUINARIAS y Equipos semejantes a lo solicitado en la presente contratación, conforme a cada ítem ofertado que corresponda, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los últimos 2 años (2018, y 2019). Los certificados y/o constancias deberán ser como mínimo un certificado por año solicitado).
- Informe de Capacidad financiera (Ratios) de los 2 últimos años (2018 -2019).

Conforme a las documentaciones solicitadas y las presentadas por el oferente dentro del plazo estipulado de 48 horas posterior a la recepción, que el oferente FRANCI Emprendimientos de Francisco Rotela, quien cotiza el total de los Items. Se visualiza lo siguiente:

(Obs): Todas las notas emitidas al oferente consta en el legajo del presente llamado para su verificación, con sus respectivas contestaciones o documentaciones remitidas.

El Comité Evaluador conforme a las documentaciones solicitadas en fecha 05 de octubre y a documentos remitidos. Considera que la oferta presentada por la precitada firma es apta para pasar a la siguiente etapa de verificación.

GEOTOPO de Luis Díaz: En fecha 05 de octubre del 2020.

- Listado de precios ofertados en formador Excel a fin de elaborar cuadro comparativo de precios. La planilla debe ser enviada al correo evaluaciondeofertas@gmail.com
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social .
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Especificaciones técnicas de los Ítems cotizados. (Anexar catálogo faltante, solo presenta de Desmalezadora y de Motosierra).
- Autorización del Fabricante: El oferente de no ser el fabricante de los productos deberá presentar una autorización donde indique que el oferente es la autorizada de proveer los productos de la marca del bien ofertado dentro de la República del Paraguay. Correspondiente a las marcas KARCHER; HUSQVARNA; WORX; (DE LAS NACIONALIDADES Y MODELOS QUE COTIZA, CONFORME A OFERTA PRESENTADA).
- Declaración Jurada por la cual el Oferente Posee Certificado de Garantía del Fabricante contra desperfectos de fábrica por un año, contados a partir de la entrega de los bienes.
- Balance General y Estado de Resultados de los años (2018-2019).
- Declaración Jurada de Rentas de los 2 últimos años (2018-2019). En el caso de ser contribuyente.
- Declaración Jurada de IVA General de los 2 últimos años (2018-2019).
- Copia de contratos y/o facturaciones de ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS y Equipos semejantes a lo solicitado en la presente contratación, conforme a cada ítem ofertado que corresponda. La copia de contratos deberán ser de los últimos 2 años (2018) y 2019), suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancias de recepción satisfactoria sobre la provisión de ADQUISICION DE MAQUINARIAS y Equipos semejantes a lo solicitado en la presente contratación, conforme a cada ítem ofertado que corresponda, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los últimos 2 años (2018, y 2019). Los certificados y/o constancias deberán ser como mínimo un certificado por año solicitado).
- Informe de Capacidad financiera (Ratios) de los 2 últimos años (2018 -2019).

Conforme a las documentaciones solicitadas y las presentadas por el oferente dentro del plazo estipulado de 48 horas posterior a la recepción, que el oferente GEOTOPO de Luis Díaz, quien cotiza el total de los Items. Se visualiza lo siguiente:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha solicitado por notas documentaciones formales y desglose de precios en ítem que supera el margen del 15% y del 25% del precio referencial, el cual costa en el legajo del presente llamado, obteniendo una respuesta favorable en tiempo y forma, el cual se verifica que los precios se encuentran dentro del mercado.

(Obs): Todas las notas emitidas al oferente consta en el legajo del presente llamado para su verificación, con sus respectivas contestaciones o documentaciones remitidas.

El Comité Evaluador conforme a las documentaciones solicitadas en fecha 05 de octubre al 14 de octubre y a documentos remitido. Considera que la oferta presentada por la precitada firma es apta para pasar a la siguiente etapa de verificación.

COVA de Juan Rodríguez: En fecha 05 de octubre del 2020.

- Listado de precios ofertados en formador Excel a fin de elaborar cuadro comparativo de precios. La planilla debe ser enviada al correo evaluaciondeofertas@gmail.com
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Se observa presentación de especificaciones técnicas de los Ítems cotizados. (Anexar catálogo de los ítems que oferta).
- Autorización del Fabricante: El oferente de no ser el fabricante de los productos deberá presentar una autorización donde indique que el oferente es la autorizada de proveer los productos de la marca del bien ofertado dentro de la República del Paraguay. Correspondiente a las marcas: KARCHER STHIL; HUSQVARNA; WORX; (DE LAS NACIONALIDADES Y MODELOS QUE COTIZA, CONFORME A OFERTA PRESENTADA).
- Declaración Jurada por la cual el Oferente Posee Certificado de Garantía del Fabricante contra desperfectos de fábrica por un año, contados a partir de la entrega de los bienes.
- Declaración Jurada de IVA General de los 2 últimos años (2018-2019)..
- Informe de Capacidad financiera (Ratios) de los 2 últimos años (2018 -2019).

La presentación de los documentos debe realizarse dentro de las ***48 hs***. Después de haber recibido la presente solicitud, a través de la meza de entrada del Centro Financiero N°1

Conforme a las documentaciones solicitadas y las presentadas por el oferente dentro del plazo estipulado de 48 horas posterior a la recepción, que el oferente COVA de Juan Rodríguez, quien cotiza el total de los Items. Se visualiza lo siguiente:

(Obs): Todas las notas emitidas al oferente consta en el legajo del presente llamado para su verificación, con sus respectivas contestaciones o documentaciones remitidas.

El Comité Evaluador conforme a las documentaciones solicitadas en fecha 05 de octubre y a documentos remitidos. Considera que la oferta presentada por la precitada firma es apta para pasar a la siguiente etapa de verificación.

MOLMAN S.A.: En fecha 05 de octubre del 2020.

- Listado de precios ofertados en formador Excel a fin de elaborar cuadro comparativo de precios. La planilla debe ser enviada al correo evaluaciondeofertas@gmail.com
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social .
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Se observa presentación de especificaciones técnicas de los Ítems cotizados. (Anexar catálogo de los ítems que oferta).
- Autorización del Fabricante: El oferente de no ser el fabricante de los productos deberá presentar una autorización donde indique que el oferente es la autorizada de proveer los productos de la marca del bien ofertado dentro de la República del Paraguay. Correspondiente a las marcas: KARCHER K4; STHIL FS160; HUSQVARNA 61; WORX WG 505 E (DE LAS NACIONALIDADES Y MODELOS QUE COTIZA, CONFORME A OFERTA PRESENTADA).
- Declaración Jurada por la cual el Oferente Posee Certificado de Garantía del Fabricante contra desperfectos de fábrica por un año, contados a partir de la entrega de los bienes.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
- Balance General y Estado de Resultados de los años 2018-2019
- Declaración Jurada de Rentas de los 2 últimos años (2018-2019). En el caso de ser contribuyente.
- Declaración Jurada de IVA General de los 2 últimos años (2018-2019).
- Copia de contratos y/o facturaciones de **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS y Equipos semejantes a lo solicitado en la presente contratación**, conforme a cada ítem ofertado que corresponda. La copia de contratos deberán ser de los últimos 2 años (2018, y 2019), suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancias de recepción satisfactoria sobre la provisión de **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS y Equipos semejantes a lo solicitado en la presente contratación**, conforme a cada ítem ofertado que corresponda, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los últimos 2 años (2018, y 2019). Los certificados y/o constancias deberán ser como mínimo un certificado por año solicitado).
- Informe de Capacidad financiera (Ratios) de los 2 últimos años (2018 -2019).

Conforme a las documentaciones solicitadas y las presentadas por el oferente dentro del plazo estipulado de 48 horas posterior a la recepción, que el oferente MOLMAN S.A., quien cotiza el total de los Items. Se visualiza lo siguiente:

(Obs): Todas las notas emitidas al oferente consta en el legajo del presente llamado para su verificación, con su respectiva contestación de acuse de recibo en la misma fecha solicitada. Las documentaciones no fueron remitidas.

Conforme al pedido de documentación en fecha 05 de octubre (Pedido 01) y lo estipulados en los Art. 60 y Art. 63 del Decreto Nº 2992/19 se ve en la obligación de descalificar la oferta presentada por la firma MOLMAN S.A.

El Comité Evaluador de Ofertas continuará analizando las ofertas y documentaciones enviadas por las firmas: FRANCI Emprendimientos de Francisco Rotela; GEOTOPO de Luis Díaz; COVA de Juan Rodríguez, *pasando a la siguiente etapa.*

4.2 **Verificación de la capacidad financiera:**

De conformidad a lo establecido en SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de la licitación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera constatándose el siguiente análisis:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela

OFERENTE	**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018, 2019.	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años 2018, 2019.	**Rentabilidad:** El promedio en los últimos años no debe ser negativo en los 2 años 2018, 2019.
FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	3,16	0,17	0,24

DETALLE DE IMFORMACIÓN FINANCIERA

FRANCIS de Francisco Rodríguez					
RATIOS FINANCIEROS					
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	1.309.764.921	3,05	2.273.310.802	3,27	3,16
	429.732.402		694.159.247		
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	429.732.402	0,15	694.159.247	0,18	0,17
	2.836.915.981		3.857.868.387		
RENTABILIDAD (Utilidad / Capital)	104.486.075	0,09	713.713.276	0,38	0,24
	1.164.556.939		1.866.119.398		

COVA de Juan Rodríguez

OFERENTE	**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018, 2019.	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años 2018, 2019.	**Rentabilidad:** El promedio en los últimos años no debe ser negativo en los 2 años 2018, 2019.
COVA de Juan Rodríguez	2,27	0,54	0,41

DETALLE DE IMFORMACIÓN FINANCIERA

COVA de Juan Rodríguez					
RATIOS FINANCIEROS					
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	3.519.156.514	1,08	4.737.530.580	3,47	2,27
	3.273.507.444		1.365.002.915		
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	3.273.507.444	0,69	1.365.002.915	0,39	0,54
	4.737.530.580		3.519.156.514		
RENTABILIDAD (Utilidad / Capital)	527.082.288	0,45	690.130.463	0,37	0,41
	1.164.556.939		1.866.119.398		

GEOTOPO de Luis Miguel Díaz Sánchez

OFERENTE	**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018, 2019.	**Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años 2018, 2019.	**Rentabilidad:** El promedio en los últimos años no debe ser negativo en los 2 años 2018, 2019.
GEOTOPO de Luis Miguel Díaz Sánchez	38,30	0,01	0,01

DETALLE DE IMFORMACIÓN FINANCIERA

GEOTOPO de Luis Miguel Díaz Sánchez					
RATIOS FINANCIEROS					
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	421.654.820 / 9.822.942	42,93	302.457.120 / 8.980.623	33,68	38,30
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	9.822.942 / 752.821.092	0,01	8.980.623 / 676.164.994	0,01	0,01
RENTABILIDAD (Utilidad / Capital)	11.586.952 / 1.164.556.939	0,01	8.724.921 / 1.866.119.398	0,00	0,01

Según se observa en el cuadro precedente las firmas FRANCI Emprendimientos de Francisco Rotela; GEOTOPO de Luis Díaz y COVA de Juan Rodríguez, cumplen con esta etapa de la evaluación.

4.3 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en cuanto a suministros requeridos en el PBC, se ha procedido verificar la capacidad técnica presentadas por las firmas **FRANCI Emprendimientos de Francisco Rotela; GEOTOPO de Luis Díaz; COVA de Juan Rodríguez,** constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

Las ofertas presentada por las firmas **FRANCI Emprendimientos de Francisco Rotela; GEOTOPO de Luis Díaz; COVA de Juan Rodríguez,** cumplen con los requisitos del PBC.

4.4 Aplicación del margen de referencia

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

El Comité de Evaluacion verificó la composicion y referencia de precios con las presentadas por a la firmas. Se emite nota a la firma GEOTOPO de Luis Díaz, quien cuenta con la mejor oferta en precios cotizados y cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas. En cumplimiento con lo establecido según RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020. De igual manera se le solicita por nota una Declaración Jurada por la cual declara que las firmas representantes de las marcas cotizadas. Son firmas autorizadas a comercializar en el país y autorizadas por el fabricante o distribuidor, a fin de garantizar la garantía del equipo por el periodo solicitado por la contratante, esta última es manifestada por medio de una Declaración Jurada emitida por la firma GEOTOPO de Luis Díaz, el cual se adjunta al legajo.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Desglose de precios de la ofertada por la firma GEOTOPO de Luis Díaz

Desglose de los Precios que superan el 15% por encima y 25% por debajo del margen del referencial conforme a reglamentaciones vigentes

OBS: SE ADJUNTA EL PRESENTE INFORME ANEXO 2 DE DESGLOSE DE LOS PRECIOS QUE SUPERAN EL 15% POR ENCIMA Y 25% POR DEBAJO DEL MARGEN DEL REFERENCIAL

La firma GEOTOPO de Luis Díaz cuya oferta sobrepaso en el ítem sopladora, el porcentaje establecido. Fue notificada por nota a fin de desglosar su precio, justificando el precio. El Comité Evaluador, luego de examinar la respuesta y desglose de precio de la firma precitada, considera que: Es el precio actual en el mercado de acuerdo a la procedencia y marca, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas La nota de pedido y respuesta emitida por el oferente que presenta la oferta más baja obra en el legajo del llamado.

5. Recomendaciones:

Por las razones y fundamentos legales expuestos en el marco de la Contratación Directa Nº 45 para la adquisición de Maquinarias para el CODI." con ID: 382498. El Comité de Evaluación Recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

ADJUDICAR: A la firma GEOTOPO de Luis Díaz, por el total ofertado de Gs GS. 44.072.000. Guaraníes Cuarenta y cuatro millones setenta y dos mil. Sin disminución en las cantidades.

OBS: SE ADJUNTA EL PRESENTE INFORME ANEXO 3 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN - AL PRESENTE INFORME DE COMITÉ.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 20 de octubre de 2020, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

DOMINGO GUZMAN ROJAS
SGTO 1º CAB – MIEMBRO C.E

RICHARD G. BERNAL ARMOA
TTE 1° INT – MIEMBRO C.E

ULISES S. FRETES CARVALLO
TTE 1° AVL – SECRETARIO C.E

RIGOBERTO A. PICAGUA ALIENDE
TCNEL DCEM – PRESIDENTE C.E.